En la casa Consistorial de la villa de Vergara á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde el Conde del Valle se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Juan Jose de Oneta y D. Pedro Gaytan de Ayala, 1o. y 2o. Tenientes de Alcalde y los Regidores D. Domingo Ellero Gribe, D. Franco. Arteche, el Sor. Síndico D. Pedro de Frizar, D. Juan Zumalabe, D. Pedro Manuel Murua Mendiavar, D. Ignacio Grazabal Batia, D. Franco. Azcarate, D. Juan Antonio Orueagasti, D. Felix Arana, y D. Sebastian Espinosa, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura del acta de la Sesion anterior quedó aprobada.

Se resolvió que en lo sucesivo que no se haga constar en actas voto alguno ni opinion de Concejale que no hubiese asistido á la sesion en que se hubiese tratado de algun asunto y sobre el que se solicitase consignarle.

Se acordó que el Ayuntamiento hiciese el donativo de Rs. 1000, para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones, huracanes y terremotos de Filipinas y de Puerto Rico.

Se acordó poner en conocimiento de la Junta de Beneficencia y del Sor. Director de este Real Seminario, que la Exma. Diputacion Foral propone al Sor. D. Luis de Arquibel para que, como agente de la Provincia, puedan las Corporaciones que gusten encomendarle la gestion de los espedientes pendientes de resolucion en Madrid, respecto de la venta de bienes de propios, Beneficencia é instruccion publica, comprendidos en las leyes de desamortizacion.

Se resolvió tambien devolver á la Diputacion fechado y firmado por los Sres. Presidente y Secretario de este Ayuntamiento el estado de la riqueza territorial retenta copia en la Secretaria de esta municipalidad, estampando por observacion la de que deberá rebajarse un quince por ciento en las rentas de las fincas urbanas de esta poblacion, por cuanto han sufrido esta rebaja los alquileres de las habitaciones desde que se formó dho. estado que fue en el Año de 1861.

Se hizo lectura de una esposicion de Dn. Candida de Azcarate, de esta vecindad, solicitando se la espidiese la certificacion que se espresa en la Real Orden de 28 de Octubre de 1867 con el objeto de que pueda inscribir en el Registro de

la propiedad de este partido su casa de la calle de Artecale señalada con el nº 5, y teniendo en cuenta lo que aparece en los cuadernos de contribuciones que obran en la Secretaria del Ayuntamiento y hallando por otra parte que la referida solicitud se hallaba conforme con lo que prescribe la referida Real orden y la ley hipotecaria se acordó facilitarla la certificacion en los terminos que habia solicitado.

Se aprobaron cinco cuentas importante Rvn 2.369, de jornales y arenas echadas en los paseos de Zubieta, Sta Marina, Cementerio grãde y Sn Antonio, acordandose su pago por la Depositaria de fondos de la villa.

Acordó igualmente el pago de Rvn 279,50, á D. Miguel Gabilondo por el gasto en el arreglo de tablas de la carniceria de la villa.

Merecieron igual aprobacion y se acordó el pago de Rvn 2.056,84 de dos cuentas de gastos habidos en la fuente de Zubieta desde el dia 10, del mes proximo pasado hasta el 9, del actual.

Se presentaron tambien otras dos cuentas de gastos ocasionados en la construccion de una tejabana en la calle de Viteruecta, en el solar del secuestro de D. Justo Machado, importando ambas Rvn 3.029.75. acerca de las cuales se abrió una discusion detenida, en la que algunos Sres. Concejales espusieron que no creian que el Sor. 2º Tente de Alcalde estubiese autorizado para esa construccion con destino á establecer tabernas y habiendose manifestado por el espresado Sor. Teniente de Alcalde y varios otros Concejales que la construccion se se iva verificando conforme el espiritu de los acuerdos tomados por la municipalidad, merecieron aquellas la aprobacion del Ayuntamiento y se acordó el pago de los indicados Rvn 3.029.75, si bien los Sres. Zumalabe, Arteche y Azcarate no tubieron por conveniente aprobar las mismas cuentas.

Se procedió al nombramiento de los Mayordomos de Vera Cruz y del Santisimo de la parroquia de San Pedro y resultaron nombrados, D. Domingo Iturbe y D. José Antonio de Aguirre de la Cofradia de Vera Cruz y D. José Maria Arcaba y D. José Antonio Sarasola de la del Santisimo.

Los Sres. Arquitectos D. Carlos Uriarte y D. José Domingo Jausoro presentaron un proyecto de galería cubierta que sirva de mercado en la calle de Mizpilde, acompañando á una memoria el presupuesto y un plano para su mejor inteligencia, y se acordó que pasaran á la comision de obras agregándose á ella el Sor. Artecho, y con asistencia de los Arquitectos que formularon el proyecto, para que haciendo un estudio de este pensamiento, proponga al Ayuntamiento lo que juzgue conveniente.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Sor. Conde del Valle Alcalde de la misma, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Pedro Gaytan de Ayala, 2º Tente. de Alcalde, D. Domingo Olaso Gribe, D. Francisco Artecho, D. Pedro Grizar, Pror. Síndico, D. Juan Zumalabe, D. Pedro Manuel Murua Mendiaraz, D. Ygnacio Yrazabal Beitia, D. Pio Barrenechea, D. Francisco Azcarate, D. Juan Antonio Orueagaiti, D. Felix Arana, D. Sebastian Espinosa y D. Jose Mugica, Regidores, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se acordó que pasaran á informe de la comision de obras dos esposiciones que dirigieron D. Felix Moron y D. José Manuel de Azcarate Arana, solicitando el 1º la autorizacion correspondiente para poder agrandar los huecos de las ventanas del piso 2º de la